

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 24

Jueves, 5 de Febrero de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Ministerio de Economía y Hacienda	3
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	10
Ministerio de Trabajo e Inmigración	4, 6, 10
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	11
Ayuntamiento de Ávila	11
Ayuntamiento de Las Berlanas	20
Ayuntamiento de Mijares	11, 17
Ayuntamiento de Peguerinos	20
Ayuntamiento de Santa María del Berrocal	20
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	21
Juzgado de lo Social N° 1 de Ávila	23
Juzgado de lo Social N° 3 de Valladolid	24
Juzgado de Primera Instancia N° 1 de Piedrahíta	22
Juzgado de Primera Instancia N° 3 de Ávila	21

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 369/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.
AV-629/8	DANIEL VAREA ARIZNABARRETA	16582016
AV-677/8	ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ	46880442
AV-732/8	MANUEL FERNANDO CARROMAO DOS SANTOS	X1973176Y
AV-739/8	ALEJANDRO ANATOMIL HERNANDEZ	7978621
AV-744/8	CARLOS JIMENEZ MOTOS	70902409
AV-769/8	JOSE MANUEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ	4179884

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 449/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse



en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.	SANCIÓN (€)
AV-703/8	JUAN JOSE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	32673242	301,00 €
AV-808/8	MARÍA ZAMARREÑO VICENTE	70869166	400,00 €
AV-905/8	JUAN CARLOS LÓPEZ MAHILLO	6570321	301,00 €
AV-1004/8	ENMANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	47499511	301,00 €
AV-1278/8	BILAL OUFKIR	X4844756J	70,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 251/09

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León
Sala de Burgos

DEPENDENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.



Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO/REPRESENTANTE

N.I.F.: 7955831Q

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL: GONZALO MARTÍN RAMOS

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: 05/175/2008

Ávila a 12 de enero de 2009.

Por delegación del Secretario

La Jefa de Dependencia, *María José Gómez García*.

Número 445/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestacio-



nes indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 26 de enero de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05003183355 HERMANOS MUÑOZ PEREDA, CO	LG GRUTAS DEL AGUILA	05418	ARENAS DE SA	02	05	2008	011975660 0708 0808	24,78
0111	10	05100289302 MARIN SANZ JULIO	CL EL MANCHO	05260	CEBREROS	02	05	2008	011978993 0808 0808	928,93
0111	10	05100346993 CETINESA, S.L.	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05	2008	011150049 0408 0408	1.338,92
0111	10	05101221310 GOMEZ IZQUIERDO JENARO	CL CLAUDIO SANCHEZ A	05420	SOTILLO DE L	02	05	2008	011990818 0808 0808	939,46
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012196538 0206 0206	93,55
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012196639 0604 0604	405,84
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012196740 0704 0704	598,92
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012196841 0804 0804	545,34
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012196942 0904 0904	343,33
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197043 1004 1004	281,16
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197144 0105 0105	608,53
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197245 1104 1104	281,92
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197346 1204 1204	281,92
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197447 0205 0205	569,28
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197548 0305 0305	608,53
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197649 0405 0405	588,91
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197750 0505 0505	371,46
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197851 0605 0605	193,78
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012197952 0705 0705	200,24
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012198053 0805 0805	200,24
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012198154 0905 0905	193,78
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012198255 1005 1005	200,24
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012198356 1105 1105	193,78
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012198457 1205 1205	193,78
0111	10	05101512916 SAN GIL GARCIA FELIX	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	10	05	2008	012198558 0106 0106	103,58
0111	10	05101611128 STASIAK STAWECKA PREZEMI	CL HORNOS CALEROS 32	05003	AVILA	04	05	2008	000014247 0608 0608	6.251,00
0111	10	05101745312 UNGUREANU --- DANIEL	CL IGLESIA 15	05270	TIEMBLE EL	02	05	2008	012007184 0808 0808	953,28
0111	10	05101764611 CONDA --- VALENTIN	CL SOLIS 1	05005	AVILA	02	05	2008	012008501 0808 0808	2.038,03
0111	10	05101765318 FACTORIA DEL COLOR CB	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	02	05	2008	012008602 0808 0808	898,51
0111	10	05101859385 AZARKAN --- AHMED	CL ANICETO MARINAS 3	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2008	012034870 0808 0808	1.048,26
0111	10	05101949618 NOMBERTO CORREA MARIA EL	CL DE LA IGLESIA 4	05239	PEGUERINOS	02	05	2008	012020625 0808 0808	57,29

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	10104224460 SALUDENT CLINICA DENTAL,	CL RAMON Y CAJAL 66	05480	CANDELEDA	02	10	2008	016189678 0808 0808	221,20

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	40101960571 RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05004	AVILA	02	40	2008	012509388 0808 0808	1.019,02



Número 446/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a fa Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 26 de enero de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05002530728 BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2008 011600996 0608 0608	984,58
0111	10	05002530728 BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2008 011789744 0708 0708	1.010,83



0111	10	05003327138	CAMPOGAR SERVICIO INTEGR	CL RAMON Y CAJAL 2	05480 CANDELEDA	03	05	2008	011462368	1207	1207	387,36
0111	10	05100173811	ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS	CL CAPITAN PEÑAS 4	05003 AVILA	03	05	2008	011425285	0508	0508	504,00
0111	10	05100297786	CAVAVILA, S.L.	PZ DE LAS VACAS 8	05003 AVILA	03	05	2008	011426501	0508	0508	845,42
0111	10	05101165029	MARIÑEZ RODRIGUEZ PAULA	CL FRANCISCO GALLEG0	05002 AVILA	03	05	2008	011432561	0508	0508	357,14
0111	10	05101266372	MOTILA CHIMENO JOSE MIGU	CL DOCTOR JESUS GALA	05003 AVILA	03	05	2008	011434076	0508	0508	579,28
0111	10	05101299213	CARPINTERIA PVC DEL TIET	PG INDUSTRIAL LAS VE	05420 SOTILLO DE L	03	05	2008	011434783	0508	0508	623,09
0111	10	05101372365	GESTAVILA, S.L.	CL LUIS VALERO 14	05005 AVILA	03	05	2008	011436403	0508	0508	1.173,41
0111	10	05101372365	GESTAVILA, S.L.	CL LUIS VALERO 14	05005 AVILA	02	05	2008	011806013	0708	0708	978,21
0111	10	05101386917	ARIDOS AMASADOS, S.L, UN	CT AVILA SALAMANCA,	05160 NARRILLOS DE	03	05	2008	011110542	0308	0308	840,58
0111	10	05101386917	ARIDOS AMASADOS, S.L, UN	CT AVILA SALAMANCA,	05160 NARRILLOS DE	03	05	2008	011436706	0508	0508	584,62
0111	10	05101430666	COSA TRES EVENTOS, CONGR	CL TOMAS LUIS DE VIC	05001 AVILA	03	05	2008	011438322	0508	0508	33,97
0111	10	05101443295	GARCIA GARCIA FAUSTINO	CL BILBAO 44	05003 AVILA	10	05	2008	011476415	0107	0107	1.087,96
0111	10	05101443295	GARCIA GARCIA FAUSTINO	CL BILBAO 44	05003 AVILA	10	05	2008	011476617	0207	0207	1.014,19
0111	10	05101480580	EL MACHO MONTES, S.L.	CL IGLESIA 54	05697 NAVALONGUILL	03	05	2008	010588459	1007	1007	85,00
0111	10	05101480580	EL MACHO MONTES, S.L.	CL IGLESIA 54	05697 NAVALONGUILL	03	05	2008	011439231	0508	0508	1.231,73
0111	10	05101611128	STASIAK STAWECKA PREZEMI	CL HORNOS CALEROS 32	05003 AVILA	03	05	2008	011442968	0508	0508	438,74
0111	10	05101649120	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN D	PP SAN ROQUE 21	05003 AVILA	03	05	2008	010590479	1007	1007	184,91
0111	10	05101653160	ZONTEK --- STANISLAWA TE	CL BAJADA DE LA UNIV	05003 AVILA	03	05	2008	011444584	0508	0508	2.958,04
0111	10	05101673166	DEL NOGAL, COM.B.	CT SALAMANCA-ALAMEDI	05160 ALAMEDILLA D	03	05	2008	011445796	0508	0508	1.136,52
0111	10	05101676705	GARCIA GARCIA FAUSTINO	CL TELARES 26	05002 AVILA	02	05	2008	011633029	0608	0608	514,58
0111	10	05101676705	GARCIA GARCIA FAUSTINO	CL TELARES 26	05002 AVILA	02	05	2008	011814703	0708	0708	528,43
0111	10	05101751877	LOGISTIC SYSTEMS AMERICA	CL DE LOS HORNOS CAL	05003 AVILA	03	05	2008	011448830	0508	0508	385,22
0111	10	05101761274	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	CL SANTO TOMAS 19	05003 AVILA	10	05	2008	011466816	0108	0108	563,69
0111	10	05101761274	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	CL SANTO TOMAS 19	05003 AVILA	10	05	2008	011466917	0208	0208	1.151,20
0111	10	05101761274	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	CL SANTO TOMAS 19	05003 AVILA	10	05	2008	011467018	0308	0308	1.225,55
0111	10	05101761274	FERNANDEZ GARCIA PEDRO	CL SANTO TOMAS 19	05003 AVILA	10	05	2008	011957876	0508	0508	2.459,29
0111	10	05101765217	EDUCA PROMOCIONES 2007,	AV CASTILLA Y LEON	05430 ADRADA LA	03	05	2008	011450345	0508	0508	414,14
0111	10	05101766631	REPARACIONES Y REFORMAS	CL DOCTOR JESUS GALA	05003 AVILA	03	05	2008	011450446	0508	0508	2.543,53
0111	10	05101784112	NEDELEA --- DANIEL	CL CASTILLA Y LEON 4	05004 AVILA	03	05	2008	011451658	0508	0508	584,21
0111	10	05101798862	MARIUSZ --- BOROWIEC	CL MOLINILLO 68	05230 NAVAS DEL MA	02	05	2008	011638988	0608	0608	3.347,34
0111	10	05101798862	MARIUSZ --- BOROWIEC	CL MOLINILLO 68	05230 NAVAS DEL MA	02	05	2008	011821268	0708	0708	3.439,18
0111	10	05101821393	CONSTRUCCIONES EVACIR, S	PP SAN ROQUE 31	05003 AVILA	03	05	2008	011453375	0508	0508	904,37
0111	10	05101859385	AZARKAN --- AHMED	CL ANICETO MARINAS 3	05230 NAVAS DEL MA	02	05	2008	011837234	0708	0708	1.179,29
0111	10	05101874038	OUFKIR --- YOUSSEF	CL FLOR 25	05230 NAVAS DEL MA	03	05	2008	011456005	0508	0508	906,78
0111	10	05101886061	CONSTRUCTION MIKE & MARI	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003 AVILA	03	05	2008	011456611	0508	0508	569,20
0111	10	05101894650	MIHAI --- MAGHAR	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003 AVILA	03	05	2008	011457419	0508	0508	1.065,91
0111	10	05101895458	CONDA --- CONSTANTINA MI	CL PERPETUO SOCORRO	05003 AVILA	03	05	2008	011457722	0508	0508	655,69
0111	10	05101898084	ZONTEK --- STANISLAWA TE	CL CABALLEROS 4	05001 AVILA	02	05	2008	011643941	0508	0508	244,26
0111	10	05101905764	ALTARUSTICA CONSTRUCCION	CL GREDOS 9	05634 HOYOS DEL ES	03	05	2008	011458530	0508	0508	1.056,37
0111	10	05101905764	ALTARUSTICA CONSTRUCCION	CL GREDOS 9	05634 HOYOS DEL ES	03	05	2008	011458631	0508	0508	25,07
0111	10	05101908794	CHAVEZ SALVATIERRA VIVIA	UR VIÑA DE LA LADERA	05430 ADRADA LA	03	05	2008	011459035	0508	0508	83,65
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011662937	0606	0606	55,05
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663038	0706	0706	1.643,37
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663139	0806	0806	1.854,94
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663240	0906	0906	1.706,71
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663341	1006	1006	1.625,46
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663442	1106	1106	1.707,72
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663543	1206	1206	1.630,70
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663644	0107	0107	1.009,46
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663745	0207	0207	752,13
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663846	0307	0307	871,51
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011663947	0407	0407	1.321,40
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011664048	0507	0507	687,22
0111	10	05101965681	FIDALGO MAROTO FRANCISCO	CL PINTOR CAPROTTI 1	05004 AVILA	10	05	2008	011664149	0507	0507	36,18
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011667583	0308	0308	1.911,56
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011667684	0408	0408	1.900,04
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011667785	0508	0508	1.837,21
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011667886	0505	0505	2.329,39
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011667987	1105	1105	2.071,36
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668088	0806	0806	2.017,19
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668189	0906	0906	2.009,06
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668290	1205	1205	2.048,27
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668391	0106	0106	2.142,96
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668492	0206	0206	2.317,29
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668593	0306	0306	2.510,62
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668694	0406	0406	2.303,36
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668795	1006	1006	1.997,49
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668896	1106	1106	1.712,39
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011668990	1206	1206	1.817,05
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011669001	0107	0107	1.808,97
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011669102	0207	0207	1.735,97
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011669203	0307	0307	1.492,50
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011669304	0407	0407	1.826,94
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011669405	0507	0507	1.936,12
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011669506	0607	0607	1.993,61
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008	011669607	0707	0707	2.070,35
0111	10	05101967200	GALAN AGUSTIN MARIA TERE	CL NTRA. SRA. DE SON	05002 AVILA	10	05	2008				



0521	07	050011777105	HERNANDEZ PEREZ JUAN CAR	CL VERDECILLO SN	05634	HOYOS DEL CO	03	05	2008	011312121	0608	0608	293,22
0521	07	050014205842	MARTIN RIO ANASTASIO	CL MOLINO DEL CUBO 2	05004	AVILA	03	05	2008	011317171	0608	0608	293,22
0521	07	050014286270	GRANDE MIELGO MARIA REYE	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003	AVILA	03	05	2008	011222700	0508	0508	557,87
0521	07	050014819265	RODRIGUEZ MAYORGA MARIAN	CL LA FABRICA 2	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011318989	0608	0608	411,10
0521	07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	03	05	2008	011319191	0608	0608	293,22
0521	07	050014857863	ALONSO RAMIREZ REMEDIOS	CL LA FABRICA, S/N	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011319292	0608	0608	411,10
0521	07	050014927884	CABALLERO JIMENEZ JULIAN	CL DOCTOR JESUS GALA	05003	AVILA	03	05	2008	011319393	0608	0608	293,22
0521	07	050015690649	LAZARO SAN JUAN JOSE JAV	AV JUVENTUD-PRIN-D J	05003	AVILA	03	05	2008	011321821	0608	0608	293,22
0521	07	050015860296	RIVAS DEL RIO ANDRES	CL ISABEL LA CATOLIC	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011322427	0608	0608	293,22
0521	07	050016438357	MUÑOZ GARCIA ROBERTO	PO JARDIN RECREO 2	05001	AVILA	03	05	2008	011323639	0608	0608	293,22
0521	07	050016931946	BLAZQUEZ DOMINGUEZ EMETE	PZ MALAGA 2	05600	BARCO DE AVI	03	05	2008	011325760	0608	0608	293,22
0521	07	050018828395	GRANDE CARRERAS JOSE A	AV AVIACION ESPANOLA	05480	CANDELEDA	03	05	2008	011331723	0608	0608	250,07
0521	07	050018877808	JIMENEZ ARAVENA DANIEL	CL FRANCISCO NEBREA	05005	AVILA	03	05	2008	011331925	0608	0608	299,06
0521	07	050019319055	FERNANDEZ JIMENEZ RICARD	CL CIBURNAL 6	05140	MARTIHERRERO	03	05	2008	011333440	0608	0608	293,22
0521	07	050019394938	SANCHEZ RUEDA ARANZAZU	CL CASTILLA Y LEON.C	05004	AVILA	03	05	2008	011334147	0608	0608	293,22
0521	07	050019642387	SANCHEZ GRANDE ARMANDO	AV JOSE ANTONIO 15	05194	BRIEVA VICOL	03	05	2008	011335359	0608	0608	194,66
0521	07	050020071413	GARCIA SAEZ TOMAS	CL EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	03	05	2008	011336066	0608	0608	293,22
0521	07	051000038489	JIMENEZ MARTIN RAFAEL	PP RECOLETOS 27	05270	TIEMBLE EL	03	05	2008	011336773	0608	0608	194,66
0521	07	051000330301	HUERTA GARCIA JOSE ANTON	CL RAFAELA DE ANTONI	05002	AVILA	03	05	2008	011338086	0608	0608	293,22
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	10	05	2008	011652126	0503	0503	337,08
0521	07	051001839558	MARTIN JIMENEZ OSCAR	CL ESTRADA 12	05001	AVILA	03	05	2008	011342433	0608	0608	293,22
0521	07	051003079946	PEREZ ALONSO FARA MARIA	CL PIEDRAHITA 2	05002	AVILA	03	05	2008	011345968	0608	0608	293,22
0521	07	051003226052	LASKA --- HALINA GRAZYNA	CL SOR MARIA DE SAN	05003	AVILA	03	05	2008	011346776	0608	0608	293,22
0521	07	051003602534	RODRIGUEZ SEGOVIA DARIO	CL VIRIATO 15	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	011347786	0608	0608	293,22
0521	07	051004113402	FANEL --- PANZARU IRIMIA	AV PRINCIPAL 134	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	011349305	0608	0608	293,22
0521	07	051004605977	MATYAS --- IONEL	CL CAL Y CANTO 6	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	011354266	0608	0608	293,22
0521	07	051004614667	MACIAS ARROBA CRISTINA	CL TENIENTE LOPEZ SA	05420	SOTILLO DE L	03	05	2008	011351527	0608	0608	293,22
0521	07	051004848174	FERNANDEZ PEREIRA ANTONI	CL GREDOS 9	05634	HOYOS DEL ES	03	05	2008	011352537	0608	0608	293,22
0521	07	051004860096	NAE --- DANIEL	CL CAPITAN PEÑAS 18	05003	AVILA	03	05	2008	011352638	0608	0608	293,22
0521	07	051004967810	MUNTEANU --- DORU CRISTI	CL CASTILLO DE LA MO	05005	AVILA	03	05	2008	011353244	0608	0608	344,70
0521	07	051005348332	MIRCEA --- LEONTIN CONST	PP SAN ROQUE 31	05003	AVILA	03	05	2008	011354860	0608	0608	293,22
0521	07	051005422696	MARIUSZ --- BOROWIEC	CL SANTO TOMAS 19	05002	AVILA	03	05	2008	011355264	0608	0608	293,22
0521	07	051005683384	DINU --- ION	CL BLASCO DE YIMENA	05001	AVILA	03	05	2008	011357082	0608	0608	293,22
0521	07	051005696118	CRISTOFAN --- GEORGE	CL GERVASIO ESTEBAN	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	011357385	0608	0608	293,22
0521	07	051005709252	KELEMEN --- FRANCISC AND	CL VEREDA DEL ESQUIL	05004	AVILA	03	05	2008	011357688	0508	0508	303,02
0521	07	051005709252	KELEMEN --- FRANCISC AND	CL VEREDA DEL ESQUIL	05004	AVILA	03	05	2008	011357789	0608	0608	303,02
0521	07	051005726733	COSTACHE --- GELU SORINE	CL BARBUDA 18	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	011357991	0608	0608	363,83
0521	07	051005742291	CHERA --- MARIUS DUMITRU	BO DEL MORISCO 173	05122	NAVATALGORDO	03	05	2008	011358496	0608	0608	293,22
0521	07	051005742493	TOPALA --- COSTEL	BO DEL MORISCO 173	05122	NAVATALGORDO	03	05	2008	011358500	0608	0608	293,22
0521	07	051005742796	IGNAT --- MARIAN DORI	BO DEL MORISCO 173	05122	NAVATALGORDO	03	05	2008	011358601	0608	0608	430,56
0521	07	051005753914	CHAVEZ SALVATIERRA VIVIA	UR VIÑA LADERA 24	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011358702	0508	0508	293,22
0521	07	051005753914	CHAVEZ SALVATIERRA VIVIA	UR VIÑA LADERA 24	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011358803	0608	0608	293,22
0521	07	051005760277	MIHAIL --- PAVEL	CL LA MORAJA 8	05003	AVILA	03	05	2008	011359207	0608	0608	293,22
0521	07	051005815447	CONSTANTIN --- IONUT EUG	CL CAPITAN PEÑAS 16	05003	AVILA	03	05	2008	011359611	0608	0608	293,22
0521	07	051005822824	BURUIANA --- COSTEL ADRI	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003	AVILA	03	05	2008	011359813	0608	0608	293,22
0521	07	051005870011	CHAPAEV --- ASEN ANGELOV	CL SEVILLA 35	05490	LANZAHITA	03	05	2008	011360116	0608	0608	308,39
0521	07	051005940941	MIHALCIOIU --- LAURENTIU	PZ FRAY JUAN GIL 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011360318	0608	0608	293,22
0521	07	051005967516	BRATU --- ADRIAN	PZ FRAY JUAN GIL 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011360722	0608	0608	293,22
0521	07	051005967718	BRATU --- GABRIEL	PZ FRAY JUAN GIL 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011360823	0508	0508	293,22
0521	07	051005971253	WISNIEWSKI --- MICHAL PI	CL LA MORAJA 3	05002	AVILA	03	05	2008	011360924	0608	0608	363,83
0521	07	051005978630	FLORIAN --- ION	CL MANUEL GOMEZ MORE	05003	AVILA	03	05	2008	011361126	0608	0608	293,22
0521	07	051006012174	WIELEBINSKA --- KATARZYN	CL PROGRESO 84	05440	PIEDRALAVES	03	05	2008	011361328	0608	0608	293,22
0521	07	051006016420	LUCA --- GABRIEL	CL TENERIA 5	05440	PIEDRALAVES	03	05	2008	011361429	0608	0608	366,01
0521	07	051006035517	KOVACHEV --- STOYAN FILI	CT CASILLAS 8	05420	SOTILLO DE L	03	05	2008	011361934	0608	0608	293,22
0521	07	051006050772	IONEL --- IVAN	CL STA. Mª DE LA CAB	05005	AVILA	03	05	2008	011362035	0608	0608	294,97
0521	07	051006057745	PALCU --- AUREL	CL LOS LAGARES 34	05350	SAN PEDRO DE	03	05	2008	011362136	0608	0608	293,22
0521	07	051006067445	TODERASCU --- ADRIAN CLA	CL RAFAELA DE ANTONI	05003	AVILA	03	05	2008	011362237	0508	0508	363,83
0521	07	051006067445	TODERASCU --- ADRIAN CLA	CL RAFAELA DE ANTONI	05003	AVILA	03	05	2008	011362338	0608	0608	363,83
0521	07	051006078155	IACOB --- IVIDIU	CL ALONSO QUEREJAZU	05003	AVILA	03	05	2008	011362439	0608	0608	293,22
0521	07	051006091693	ZEGHERU --- GHEORGHE	PZ FRAY JUAN GIL 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011362540	0508	0508	293,22
0521	07	051006091693	ZEGHERU --- GHEORGHE	PZ FRAY JUAN GIL 4	05200	AREVALO	03	05	2008	011362641	0608	0608	293,22
0521	07	051006133426	JIGLAU --- GHEORGHE	CL VIRGN DE LAS ANGU	05005	AVILA	03	05	2008	011362843	0608	0608	293,22
0521	07	051006141510	OMETITA --- AUREL	CL CAMINO DEL GANSIN	05003	AVILA	03	05	2008	011363045	0608	0608	293,22
0521	07	051006152523	DUMITRU --- FLORIAN	CL BILBAO 48	05003	AVILA	03	05	2008	011363348	0608	0608	293,22
0521	07	051006154644	STIRLICI --- CLAUDIU	CL AVILA 34	05005	AVILA	03	05	2008	011363651	0608	0608	293,22
0521	07	051006157573	STOICA --- IOAN MARIAN	CL BILBAO 54	05003	AVILA	03	05	2008	011363954	0508	0508	293,22
0521	07	051006157573	STOICA --- IOAN MARIAN	CL BILBAO 54	05003	AVILA	03	05	2008	011364055	0608	0608	293,22
0521	07	051006178892	KERSZKA --- IOAN GABRIEL	CL LAS DAMAS 9	05002	AVILA	03	05	2008	011364257	0608	0608	363,83
0521	07	051006180411	CONSTANTIN --- GHEORGHE	CL BILBAO 48	05003	AVILA	03	05	2008	011364358	0608	0608	293,22
0521	07	051006185865	GHEORGHIU --- ADRIAN	CL CARIDAD 46	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2008	011364863	0608	0608	293,22
0521	07	051006195060	BACANU --- STELIAN	CL PERPETUO SOCORRO	05003	AVILA	03	05	2008	011365065	0608	0608	293,22
0521	07	051006211228	BODOR --- NELU	CL NORIA 17	05004	AVILA	03	05	2008	011365469	0608	0608	363,83
0521	07	051006219009	MIHALACHE --- GEORGE	CL LA IGLESIA 23	05300	CRESPOS	03	05	2008	011365873	0608	0608	363,83
0521	07	051006224261	IVAN --- NELU	CL LUIS VALERO 14	05005	AVILA	03	05	2008	011365974	0608	0608	293,22



0521	07	280450006434	MARTIN COLORADO BERNARDO	CL MURALLA 2	05600	BARCO DE AVI	03	05	2008	011380021	0608	0608	294,97
0521	07	280450046648	PEREZ DE CASTRO ESTHER	AV EMILIO ROMERO 39	05200	AREVALO	03	05	2008	011380122	0608	0608	293,22
0521	07	281010810765	SOTO MOTOS IRENE	LG VINADEROS 45	05216	NAVA DE AREV	03	05	2008	011381637	0608	0608	293,22
0521	07	281016159509	HERRERA GUERRA CAROLINA	CL COMUNEROS DE CAST	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011382041	0608	0608	293,22
0521	07	281022207255	LUENGO OTERO ANGELES	CL FINCA EL SOTO	05296	ESPINOSA DE	03	05	2008	011287869	0508	0508	293,22
0521	07	281066849685	MARQUEZ PESSOA CRISTINA	AV JOSE ANTONIO 9	05429	SANTA MARIA	03	05	2008	011383556	0608	0608	293,22
0521	07	281108910404	FONTANET BRIS JUAN CARLO	CL PROVINCIAL DE TRU	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011385172	0608	0608	366,01
0521	07	281122093512	KERKABOU --- HASSANIA	AV JUAN PABLO II 12	05003	AVILA	03	05	2008	011385677	0608	0608	293,22
0521	07	281122145951	ONISHCHUK --- YURIY	CL TIETAR 1	05420	SOTILLO DE L	03	05	2008	011385778	0608	0608	293,22
0521	07	281138446193	LIGERO MARTIN FRANCISCO	CL GREDOS 3	05270	TIEMBLO EL	03	05	2008	011386283	0608	0608	293,22
0521	07	281172616263	CALIAN --- ALIN EMANUEL	CL VILLA DEL BUEN VI	05260	CEBREROS	03	05	2008	011387596	0608	0608	293,22
0521	07	281229872131	LUCHIAN --- CIPRIAN	CL CASTILLA Y LEON 4	05004	AVILA	03	05	2008	011388307	0608	0608	293,22
0521	07	281233161037	CARBUNE --- CLEMENT	CL TEJAR DEL RIO GAB	05200	AREVALO	03	05	2008	011388408	0608	0608	293,22
0521	07	431014413560	MARTINEZ GARCIA RICARDO	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2008	011392953	0608	0608	293,22
0521	07	450034442402	ACEVEDO FIGUEROA JUAN MA	CL TRISTE CONDESA 18	05400	ARENAS DE SA	03	05	2008	011393458	0608	0608	293,22
0521	07	451004056655	CARDENAS BUENO MARIA	AV DE MADRID 41	05430	ADRADA LA	03	05	2008	011393862	0608	0608	293,22
0521	07	451016496806	GAVRILLOAIE --- IRONIM	CL CASTILLA Y LEON 4	05004	AVILA	03	05	2008	011394165	0608	0608	382,64
0521	07	451023247396	CIOLAN --- IULIAN	CL CAPITAN PEÑAS 16	05003	AVILA	03	05	2008	011394569	0608	0608	293,22
0521	07	451025881554	GAVRILA --- SANDU	CL PERPETUO SOCORRO	05003	AVILA	03	05	2008	011394670	0608	0608	293,22
0521	07	471000795302	LEON SANCHEZ MONICA	CL BARRIONUEVO 24	05200	AREVALO	03	05	2008	011395276	0608	0608	293,22
0521	07	490019115102	GATO GONZALEZ MARIA DEL	UR LAS ALONDRAS (CHA	05004	AVILA	03	05	2008	011395882	0608	0608	293,22

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050010347363	FERNANDEZ BARTOLOME DANI	CL EL PEZ	05292	VEGA DE SANT	03	05	2008	011188748	0408	0408	96,59
0611	07	050015123096	CLAVERO INIGO DICTINIO	CL CALVO SOTELO 46	05410	MOMBELTRAN	03	05	2008	011398007	0508	0508	96,59
0611	07	050016715718	SAN JUAN VEGAS ALBERTO R	CL CAPITAN PEÑAS 40	05002	AVILA	03	05	2008	011398108	0508	0508	96,59
0611	07	051005173429	JEBBARI --- EL MILOUD	CL SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	03	05	2008	011402754	0508	0508	96,59
0611	07	051005331154	ORLINOV --- NIKOLAY IVAN	CL MANUEL BASULTO 2	05296	ADANERO	03	05	2008	011195014	0408	0408	96,59
0611	07	051005667523	FAHLI --- KHALID	CL BATALLA DE ALFAMB	05001	AVILA	03	05	2008	011404471	0508	0508	28,98
0611	07	051005772405	EL HOZMARI --- AHMED	AV EMILIO ROMERO 41	05200	AREVALO	03	05	2008	011404976	0508	0508	16,09
0611	07	051005785034	YE --- HUA	CL ESCUELAS 5	05194	BRIEVA VICOL	03	05	2008	011405077	0508	0508	96,59
0611	07	051005797865	WENG --- ANHUI	CL ESCUELAS 5	05194	BRIEVA VICOL	03	05	2008	011405481	0508	0508	96,59
0611	07	051005797966	HUANG --- ZHIXING	CL ESCUELAS 5	05194	BRIEVA VICOL	03	05	2008	011405582	0508	0508	96,59
0611	07	051005798067	CAI --- JINHUA	CL ESCUELAS 5	05194	BRIEVA VICOL	03	05	2008	011405683	0508	0508	96,59
0611	07	211026719083	KAWICKA --- JOLANTA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011409255	0508	0508	70,82
0611	07	211032573035	KLINKOSZ --- MALGORZATA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011409727	0508	0508	96,59
0611	07	211034833842	JURECZKO --- JOLANTA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011409929	0508	0508	96,59
0611	07	211035553359	SKAWINSKA --- LIDIA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011410030	0508	0508	70,82
0611	07	211036345527	BARANOWSKI --- JAN GRZEG	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011410131	0508	0508	96,59
0611	07	211036345729	BOGUSZ --- TOMASZ	CL DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011410232	0508	0508	96,59
0611	07	211036345931	GASLAWSKA --- JOLANTA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011410434	0508	0508	70,82
0611	07	211036346739	MIAZGA --- DANUTA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011410838	0508	0508	96,59
0611	07	211036347042	MORAWIEC --- KRZYSTYNA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011411040	0508	0508	96,59
0611	07	211036347244	RACZKOWSKI --- STANISLAW	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011411141	0508	0508	96,59
0611	07	211036347951	TEREBIENIEC --- ANNA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011411343	0508	0508	96,59
0611	07	211036348052	TOMASZEWSKA --- BEATA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011411444	0508	0508	70,82
0611	07	211036348254	WALKOWIAK --- TERESA	AV DE LOS DEPORTES S	05217	CABEZAS DE A	03	05	2008	011411545	0508	0508	96,59
0611	07	251015239370	BAJDAK --- KAMILA	CL LA FUENTE 19	05296	ORBITA	03	05	2008	011411747	0508	0508	96,59
0611	07	251015239471	USZOK --- MARCIN ADAM	CL LA FUENTE 19	05296	ORBITA	03	05	2008	011411848	0508	0508	96,59
0611	07	450039577338	LOPEZ SEVILLANO JUAN CAR	PZ DEL ROLLO 18	05002	AVILA	03	05	2008	011414676	0508	0508	96,59
0613	10	05100239990	NUEVO TIETAR, S.A.	CL MANUEL SANCHEZ SA	05420	SOTILLO DE L	03	05	2008	011425790	0508	0508	430,18

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101421875	GARCIA PERAL JESUS	CL ENCINA 1	05004	AVILA	03	05	2008	011417407	0508	0508	185,62
1211	10	05101881314	RAMOS CALLE MARIA M	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2008	011419528	0508	0508	86,63
1221	07	281189677654	BLANCO DURAN DIEGO ALEJA	CL AREVALO 2	05358	PAPATRIGO	03	05	2008	011416595	0508	0508	185,62

DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	06107427265	DIAZ GONZALEZ FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA	10	06	2008	016486501	0604	0604	8.868,03
0111	10	06107427265	DIAZ GONZALEZ FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA	10	06	2008	016486602	0704	0704	8.871,59
0111	10	06107427265	DIAZ GONZALEZ FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA	10	06	2008	016486703	0804	0804	8.236,85
0111	10	06107427265	DIAZ GONZALEZ FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA	10	06	2008	016486804	0904	0904	7.932,38
0111	10	06107427265	DIAZ GONZALEZ FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA	10	06	2008	016487006	1004	1004	7.180,80
0111	10	06107427265	DIAZ GONZALEZ FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA	10	06	2008	016487107	1004	1004	315,59
0111	10	06107427265	DIAZ GONZALEZ FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA	10	06	2008	016487208	1104	1104	5.159,21
0111	10	06107427265	DIAZ GONZALEZ FELIPE	CL SAN CRISTOBAL 12	05510	SANTA MARIA	10	06	2008	016487309	1104	1104	419,75

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280372296805	TENAGUILLO CID MARIA TER	CL PUERTO DEL PICOT	05400	ARENAS DE SA	03	06	2008	017068602	0508	0508	293,22
------	----	--------------	--------------------------	---------------------	-------	--------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 12 CASTELLO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	130037098070	CABRERA VAZQUEZ EUGENIO	CT GAVILANES 73	05461	MIJARES	03	12	2008	016376474	0508	0508	293,22



DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL								
0111	10	45107944857 DURAN SOLIS ALFONSO	CL NORTE 6	05400	ARENAS DE SA	02	45 2008	018520233 0508 0508	20,25

Número 358/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-XI-92) ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicar a "SERVICIOS Y OBRAS VALDECORNEJA, S.L. (CARLOS DE LA FUENTE MARTÍN), a continuación se transcribe Resolución -expediente SIMAD 05-101-2008-00072-0- del recurso de alzada adoptada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila, de fecha 23-12-2008:

"Visto el expediente de referencia, incoado en esta Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia del Recurso de Alzada formulado por D. Carlos de la Fuente Martín, en representación, como Administrador único, de la mercantil Servicios y Obras Valdecorneja S.L. contra la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles (TVA-501), número de documento 05 01 501 08 001645059, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01 de Ávila fecha 14/11/2008, notificada mediante Cédula de Notificación de la misma fecha, RESUELVE DESESTIMAR el recurso de alzada interpuesto por D. Carlos de la Fuente Martín, en representación, como Administrador único, de la mercantil Servicios y Obras Valdecorneja S.L. contra la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles dictada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01 de Ávila fecha 14/11/2008, confirmando la misma en su integridad."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (BOE de 14-VII-98) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 433/09

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

AGROFRESNOS S.L. (B05147830), con domicilio a efectos de notificación en Calle LAS ERAS, Nº 4, - Ávila (Ávila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Sanchidrián (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 110 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 30310 del polígono 7, paraje de PRADO ANGOSTILLO, en el término municipal de Sanchidrián (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero (3.890 cabezas de porcino).



- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,64 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 20.315 m3, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1998, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Sanchidrián (Ávila), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-3260/2008-AV (ALBERCA- INY).

Valladolid, 14 de enero de 2009.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otores*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 324/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN / INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de la liquidación tributaria derivada del procedimiento de comprobación e investigación tributaria referente al Impuesto sobre Actividades Económicas, a cuyo efecto deberán comparecer en la

Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

SUJETO PASIVO: CONSTRUCCIONES EDISAN, S.A

N.I.F.: A 78369501

Domicilio: C/ Los Barrancos, 2 (vía servicio N-VI, Km 26) 28290 LAS MATAS (MADRID)

Ávila, 22 de enero de 2009

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, P.D. (Res. 20.06.07), *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 300/09

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Mijares, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso con-



tencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 23 de octubre de 2008, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otras administraciones públicas, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de entrada y salida de documentos, número 2:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras administraciones públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.



- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Padrón municipal de habitantes, número 3:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, otras administraciones públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Instituto Nacional de Estadística, otras administraciones públicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión económica, número 4:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, órganos judiciales, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión tributaria y otros ingresos, número 5:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.



Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos, formularios e impresos, datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios,

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de animales de compañía. número 6:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, escritos, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.'

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de intereses de miembros de la Corporación. número 7

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.



- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Ideología.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económicos financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, otros órganos de la Administración Pública, Registros de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes sancionadores, número 9.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciante, otros afectados por el expediente.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.



Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Notarías, Registro de la Propiedad.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación, otros órganos de la Administración Pública.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Usuarios de la Biblioteca Municipal/Punto de lectura, número 11.

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de los usuarios de la biblioteca municipal/telecentro con expresión de la actividad detallada de préstamo de libros y de lectura.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que usan el servicio de la biblioteca municipal/telecentro, incluidos menores de edad.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos, escritos, autorizaciones de los representantes legales de menores de 14 años,

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.



- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 12

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud.

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter Personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: otros órganos de la administración pública, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Usuarios del servicio de guardería Pública municipal, número 13

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los padres o tutores y de los menores que se atienden en la guardería.

- Origen o procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Padres o tutores y menores.

Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos, escritos.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres o tutores)

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Otros órganos de la administración pública, Entidades Aseguradoras.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Mijares.

- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

En Mijares, a 19 de enero de 2009.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 325/09

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO DE SUBASTA DE PARCELA URBANA

Habiendo sido adoptado en Sesión de Pleno Ordinaria celebrada el pasado 17 de Diciembre del año 2.008, acuerdo de aprobación de enajenación de parcela urbana por subasta pública y su correspondiente Pliego de Cláusulas administrativas que la rige y que a continuación se detallara, se procede a:



1º) Su exposición pública, para su examen y presentación de reclamaciones, por plazo de ocho días a partir del siguiente al de inserción del presente Anuncio.

2º) Simultáneamente se convoca subasta pública abierta para la enajenación de la parcela descrita, si bien la licitación quedaría aplazada en el caso de que se formularan reclamaciones contra el presente Pliego.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL, APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN ORDINARIA DE DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008

1.- OBJETO: Constituye el objeto del presente pliego la venta mediante subasta pública de la parcela municipal nº 774 del Polígono 5, actualmente urbana, con ref. catastral 05127A005007750001TY.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA: La citada parcela, al sitio de El Nogalillo, tiene naturaleza urbana y esta dotada de todos los elementos de urbanización, no estando sujeta a carga ni gravamen alguno. Su superficie es de 411 m² y su ubicación y configuración concretas, las que se especifican en plano catastral adjunto al presente pliego. Linda, al norte, con fincas 444 y 445, ambas del polígono 5; al sur, con finca 775 de igual polígono; al este, con carretera de la Pinosa, y al oeste, con camino público.

3.- TIPO DE LICITACIÓN: El tipo de licitación será de 150 euros por metro cuadrado, y al alza, esto es, como precio mínimo. Por tanto la oferta no podrá cumplimentarse por precio inferior a 61.650 euros.

4.- MESA DE CONTRATACION: Actuará como tal una Comisión formada por todos los Sres. Concejales, debiendo asistir un mínimo de tres y actuando como Secretario el de la Corporación.

5.- GARANTIA PROVISIONAL: Para tomar parte en la licitación será necesario constituir garantía por importe del 3% del tipo base de la finca a la que se opte.

6.- GARANTIA DEFINITIVA: La garantía definitiva queda establecida en el 5% del importe del remate.

7.- ESCRITURAS PÚBLICAS: El Ayuntamiento de Mijares se compromete a trasladar la propiedad y

posesión de las mencionadas fincas al adjudicatario definitivo que resulte del expediente de subasta pública, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, con plena aplicación del cuadro general de Derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

8.- GASTOS: El adjudicatario queda obligado al pago de los impuestos que se deriven de la presente operación (iva o transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y cualquier otro aplicable), así como a los gastos de otorgamiento de Escritura Pública, Registro y demás que procedan. El importe del anuncio en el B.O.P. será descontado de la fianza definitiva.

9.- PROPOSICIONES: Las proposiciones para tomar parte en la subasta, que se ajustarán al modelo incluido como Anexo 1 al final de este Pliego, constarán de dos sobres, de acuerdo con las siguientes normas:

A.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: Conteniendo los documentos que seguidamente se especificaran.

a) Fotocopia del documento nacional de identidad y del número de identificación fiscal.

b) declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones públicas previstas en la vigente legislación.

c) Resguardo bancario de Caja Ávila acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y debidamente bastantado.

e) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

B) PROPOSICIÓN ECONOMICA: Conteniendo oferta según modelo incluido como Anexo 2, que especifique cantidad ofertada y que deberá estar firmada. No se admitirá, a cargo de una misma persona, más de una oferta, siendo nulas en caso contrario todas las ofertas presentadas por dicha persona.

10.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones completas, compuestas por los sobres



nº 1 y 2, se presentarán en el Ayuntamiento en horario de 10 a 14 horas y en el plazo de VEINTISÉIS DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente hábil al de inserción del Anuncio de licitación que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en Sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar el mismo día de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, a las catorce horas y quince minutos (14,15 horas), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y el Acto será público. Si el citado día coincide en Sábado, será trasladado al día siguiente hábil.

Primero se abrirán los sobres con la documentación, calificándose esta por la mesa de Contratación, y acto seguido se procederá a abrir los sobres con la oferta económica, procediéndose por el Sr. Presidente y previa consulta con los miembros de la Comisión, a adjudicar el remate, con carácter provisional, a la proposición económicamente mas ventajosa. Y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

12.- OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO: Los rematantes estarán sometidos en todo caso a las obligaciones establecidas en este Pliego, y en particular:

a) Al pago del precio de la adjudicación en los plazos señalados en este Pliego, y asimismo al pago de los demás gastos considerados en este Pliego como de cuenta del adjudicatario.

b) A mantener la indivisibilidad de las parcelas.

c) A respetar el destino y aprovechamiento urbanístico fijado por la normativa estatal, autonómica y local vigentes en cada momento, así como también demás condiciones urbanísticas en orden a retranqueos a linderos y calles, tipología exterior de edificios, alturas, edificabilidad, etc, con sujeción a las normas urbanísticas aplicables.

13.- PAGO DE LA FIANZA DEFINITIVA: El adjudicatario definitivo de cada parcela deberá hacer efectivo el importe de la garantía definitiva en un plazo no

superior a QUINCE DÍAS a contar desde la notificación de su adjudicación definitiva.

14.- PAGO DEL REMATE: El adjudicatario definitivo deberá, igualmente, hacer efectivo el importe del remate de una sola vez y antes de los tres meses a contar desde la celebración de la subasta, teniendo dicho plazo el carácter de esencial, y sin que haya posible excepción a esta norma ya que precisamente la finalidad de esta subasta es la de allegar fondos con que afrontar las dificultades derivadas de la actual crisis económica, por lo que el retraso en abonar la totalidad del precio en el improrrogable plazo de tres meses a contar desde la adjudicación definitiva (ya en metálico ya mediante cheque nominativo conformado y con fecha de vencimiento en plazo), supondrá la renuncia tacita del indicado adjudicatario a la parcela que le haya sido adjudicada, la cual podrá ser nuevamente enajenada por el Ayuntamiento conforme a los procedimientos legales, y con perdida en todo caso de la fianza depositada y todo ello sin necesidad de preaviso alguno y sin derecho a reclamación económica alguna. Se podrá pedir y conceder prorroga en el otorgamiento de Escritura pública pero no en el pago del precio, que deberá abonarse en el citado plazo de tres meses, y en cuyo caso en la Escritura se pondría como "ya percibido".

15.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: Declarada válida la forma de adjudicación del contrato el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva en la primera Sesión que celebre tras la subasta y los plazos reglamentarios posteriores.

16.- CARACTER DEL CONTRATO: Los contratos que se deriven de la enajenación en pública subasta que regulan los presentes Pliegos de Cláusulas económico-administrativas tendrán naturaleza privada, y se regirán:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el citado Pliego de Cláusulas, y la vigente normativa de contratos del Estado y las administraciones públicas.

b) En cuanto a sus efectos, interpretación y extinción, por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Mijares, a 17 de Diciembre del año 2.008.

La Alcaldesa, *Ilegible*.



Número 368/09

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2009 del AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de veintitrés de enero de dos mil ocho.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Santa María del Berrocal, a veintiséis de enero de dos mil nueve.

El Alcalde, *Javier Blazquez Reviriego*.

Número 371/09

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de 20 de Octubre de 2008, se acuerda presentar al Registro de la Propiedad un documento actualizado del Proyecto de

Actuación de las Damas II-III, habida cuenta de los cambios introducidos en la información pública, así como en las determinaciones contenidas en el Proyecto a consecuencia de las reservas efectuadas en ese tiempo así como la revisión de cuotas y replanteo de viales.

En Peguerinos, a 27 de enero de 2009.

Firma, *llegible*.

Número 302/09

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Las Berlanas se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción e instalación de un centro de transformación de 50 kv en torre de suministro eléctrico a nave industrial, en la parcela 67 del polígono 1 de este término municipal, a instancia de D. Julio Blázquez Martín, en nombre y representación de GOLYDUL, S.L.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al que aparezca la última publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, en horario de Secretaría.

En Las Berlanas, a catorce de enero de 2009.

El Alcalde, *Avelino Fernández Fernández*.

**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 393/09

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA****EDICTO**

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 596/2008 a instancia de FRANCISCO JAVIER NIETO LUMBRERAS, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1º.- Urbana.- Casa en muy mal estado de conservación de más de 100 años de antigüedad, en la calle San Isidro número 2 de la localidad de Velayos (Ávila), que tiene una superficie de doscientos cuarenta y seis metros de superficie solar de los cuales están ocupados por la casa setenta y un metros cuadrados, en planta baja, con un desván de cincuenta y tres metros cuadrados; cuarenta y tres metros cuadrados por un pajar y noventa y tres metros cuadrados por otro pajar o almacén, destinándose los treinta y nueve metros restantes a patio.

Linda: por su frente o entrada, calle de su situación; derecha entrando, calle Primo de Rivera; izquierda, calle Carramolino número 17 y calle Primo de Rivera número 10.

Su referencia catastral es 3325908 UL6232N 0001 SI.

2º.- Urbana.- Una casa en mal estado de conservación sita en la localidad de Velayos (Ávila), en la calle Egberto Oviedo, número 2, hoy número 3, de superficie según el título de cuarenta metros cuadrados y según catastro la superficie del solar es de 57 metros cuadrados con una superficie construida de 85 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, Jesús Nieto hoy de Cesarea Oviedo Alvarez; izquierda, Aterio Benito hoy su heredera Leocricia Benito Sevillano; fondo, Aterio Benito hoy su heredera Leocricia Benito Sevillano y de Jesús Nieto hoy Cesárea Oviedo Alvarez; frente, calle de su situación.

Su referencia catastral es 3325508 UL6232N0001LI.

3º.- Urbana.- Una vivienda de más de 25 años de antigüedad, sita en la Calle Hermanos Ramos Sáez número 20 de la localidad de Velayos (Ávila), que tiene una superficie de solar de 225 metros cuadrados, de los que 167 metros cuadrados corresponde a vivienda, 30 metros cuadrados a garaje y los 28 metros restantes a patio.

Linda: derecha entrando, Miguel López Nieto; izquierda, Juana Rivero Monteagudo; fondo, Calleja del Ciego; frente, calle de su situación.

Su referencia catastral es 342604UL6232N001.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente en caso de oposición y a los herederos desconocidos e inciertos de Don Avelino Jiménez Muñoz, Don Asterio Benito Adanero y Don Jesús Nieto Deza.

En Ávila, a veintiséis de enero de dos mil nueve.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 392/09

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA****EDICTO**

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 567/2008 a instancia de CESAREO SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y NICOLASA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Casa en Hoyocasero (Ávila), en estado semiruinoso, en Travesía Piñuelas número 13, con una superficie suelo de sesenta y nueve metros cuadrados y



construida de ciento treinta y ocho metros cuadrados, linda todo ello, frente o sur, con calle de su situación, derecha, con el número 12 de Barrio Chico, Izquierda, con el número 11 y 7 de Travesía Piñuelas y Fondo, con calle Barrio Chico. Referencia catastral: 2741608UK3724S0001TB.

Casa en Hoyocasero (Ávila), en estado semiruinoso, en calle Barrio Chico 12, con una superficie suelo de treinta y un metros cuadrados y construida de sesenta y dos metros cuadrados, linda todo Norte, con calle de su situación; derecha con el número 13 de Travesía Piñuelas, e izquierda y fondo con calle Barrio Chico. Referencia catastral: 2741607UK3724S0001LB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos desconocidos e inciertos de D^a. Tomasa Jiménez González para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a seis de noviembre de dos mil ocho.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 387/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA ALICIA MANZANO COBOS, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 361/2008 a instancia de MARÍA GARCÍA ALBARRAN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"URBANA: Finca situada en el municipio de San Miguel de Serrezuela, destinada a pradera, al sitio

denominado La Laguna de Santo Cristo. Linda al Norte con Juan Martín Castaño; al Sur con Juan Martín Castaño; al este, con camino público y al Oeste con el mismo Juan Martín Castaño. De dicha parcela mi mandante es propietaria de una parcela de 10 metros de largo por 6 de ancho, contiguos al camino público que constituye la linde este de la parcela.

Sobre la referida parcela se ha edificado una construcción destinada a molino, con luces sobre los predios colindantes, que data de 1960, con una superficie total de 60 metros cuadrados.

La parcela figura en el catastro de rústica como FINCA B de la parcela 5053 del polígono 506; se halla catastrada con numero de catastro 05218A506050530000FB."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a MANUEL GARCÍA GUTIÉRREZ, JUAN MARTÍN CASTAÑO, como persona/s de quien proceden las fincas; a JUAN MARTÍN CASTAÑO, AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a nueve de diciembre de dos mil ocho.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 386/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA ALICIA MANZANO COBOS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 318/2008 a instancia de FLORENTINO HERNÁNDEZ GUERRAS expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Tierra al sitio de Peña Redonda, hoy polígono 2, parcela 66, de ocho áreas y treinta y siete centiáreas



según título si bien, según Catastro, cuenta con una superficie de veintitrés áreas y treinta y siete centiáreas.

Linda Norte y Este, parcela 72; Sur, parcelas 64, 67, 68, 69, 70 y 71; y Oeste, parcela número 65.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al tomo 1541, libro 37, folio 148, finca 2707 bis de El Barco de Ávila.

Referencia catastral.- Incorpora al acta de notoriedad una certificación catastral y fija la referencia 05021A002000660000FW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a CONCEPCIÓN GUERRAS MUÑOZ, como titular registral; a JULIAN GUERRAS como persona de quien proceden los bienes; a JUAN GÓMEZ BERMEJO Y HERMANOS, FELISA MORENO HERRERO, SEICO CONSTRUMAT, S.L., MARÍA VICTORIA AGUDO CABRERA, JESÚS MORENO BERMEJO, DOMINGO BERNARDO GARCÍA y SABINA AGUDO LARGO, como dueños de la/s finca/s colindantes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a seis de noviembre de dos mil ocho.

El Juez, *llegible*.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 427/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la EJECUCIÓN 62/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancias de D. ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ contra ÁRIDOS Y AMASADOS S.L.U., sobre DESPIDO, se ha dictado el siguiente:

AUTO.

En Ávila, a diecinueve de Enero de dos mil nueve.

PARTE DISPOSITIVA

Se declara insolvente provisional a ÁRIDOS Y AMASADOS S.L.U. por ahora y sin perjuicio y a los solos efectos de esta ejecución por la cantidad de //24.032,06.- euros, de principal y la de //4.237,79.- euros, de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación. Y hecho procedáse al cierre y archivo de las presentes actuaciones.

Lo acuerdo, mando y firmo Ilmo. Sr. D. JULIO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social 1. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ÁRIDOS Y AMASADOS S.L.U., expido y firmo el presente en Ávila, a veintiséis de enero de dos mil nueve.

La Secretaria Judicial, *llegible*.

Número 426/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social. número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la ejecución 102/08 de este Juzgado, seguida a instancia de D. RACHID BOUAQUEL, MOHAMED HAMOUCH, OUSSAMA BOUASSAB y



HAMID TAAMAT contra ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO.

En Ávila, a veintidós de Enero de dos mil nueve.

DISPONGO

Ha lugar a la aclaración del Auto de ejecución en el sentido de: que las cantidades objeto de principal y costas de la presente ejecución son las de //9.202,83.- Euros y la de //1.610,49.- Euros, respectivamente y no las de //908,83.Euros y //159,04.- Euros, respectivamente como se acordó en el Auto ahora aclarado, quedando el resto de su contenido en los mismos términos.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el lltmo. Sr. Magistrado Juez D. Julio S. Barrio de la Mota. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, expido y firmo el presente en Ávila, a veintidós de enero de dos mil nueve.

La Secretaria Judicial, *Ilegible.*

Número 429/09

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3
DE VALLADOLID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. ESPERANZA LLAMAS HERMIDA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de VALLADOLID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 789/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SAID BARDA contra la empresa SAMIRA RAJAA EPE RAHMANI, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

ESTIMANDO sustancialmente la demanda presentada por SAID BARDA contra la empresa SAMIRA

RAJAA EPE RAHMANI y el FOGASA, en virtud de lo que antecede, declaro que la resolución de su contrato de trabajo el 21/7/08 constituyó un despido improcedente, y siendo imposible la readmisión de SAID BARDA, se declara extinguida con esta fecha la relación laboral que unía a las partes, condenando asimismo a la empresa SAMIRA RAJAA EPE RAHMANI a abonar al actor, la cantidad de 1.374 euros en concepto de indemnización, más 5.601,04 euros en concepto de salarios de tramitación.

Absuelvo al FOGASA con la matización indicada en el Fundamento de Derecho Tercero de esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de notificación, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, el recurrente para el caso de no ser trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, exhiba ante este Juzgado el resguardo acreditativo de haber depositado en BANESTO, de Valladolid, en la cuenta abierta a tal fin por este Juzgado con el nº 62304628000065078908 (Depósito y Consignaciones), la cantidad objeto de condena y el depósito especial de 150,25 euros al interponerlo, que ha debido ingresar en la misma cuenta.

Quede el original en el libro de sentencias y llévese testimonio del presente a la causa para su constancia y efectos.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SAMIRA RAJAA EPE RAHMANI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En VALLADOLID, a veintitrés de enero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Ilegible.*